



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Sucesión
Causantes: Edilberto Cubides Rodríguez
Griseldina Sierra de Cubides
Acumulado: 63001-31-03-003-1988-07600-00

Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2023)

En atención a la petición elevada por la abogada Elsa Milena Leyton Aristizábal se observa que, aunque lo anunció, no acompañó el poder que le habilite para actuar en representación de Adielia Cubides Sierra, de allí que no está facultada para procurar la corrección pretendida en su escrito.

Bajo ese orden, se requiere a la referida profesional con miras a que acerque el poder que dice ejercer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 158 del 11-10-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b143d2d4d480ec604e298e450aa244589122c9092a4ed448225577dab0c0f83a**

Documento generado en 09/10/2023 07:14:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>